



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META**

PROCESO: SUCESIÓN INTESTADA
DEMANDANTE: ALBA NEFER GALLEGU COLORADO
CAUSANTE: LUÍS EDUARDO GALEANO RESTREPO
RADICACION: 2016-00081-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 28 de septiembre de 2017. Al despacho del señor Juez el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, tres (03) de octubre de dos mil diecisiete (2017)

Se **REQUIERE** a los interesados dentro del presente juicio de sucesión, para que dentro del término de treinta (30) días le dé impulso al proceso, informando el trámite adelantado ante la DIAN a efectos de obtener el respectivo paz y salvo; y/o aporten el diligenciamiento del oficio No. 775 dirigido a la Inspección Sexta de Policía y del Despacho Comisorio No. 021-17, relacionados con la medida cautelar decretada en el proceso, documentos que fueron retirados de la Secretaría del Despacho el día 25 de abril del 2017, y a la fecha no se acredita el trámite respectivo; so pena de dar aplicación a lo establecido en el art. 317 de la Ley 1564 de 2012, es decir, declarar la terminación de las presentes diligencias por desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO

Juez

NB/

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>33</u> del <u>04 OCT 2017</u>
LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria